



Potulic

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.-

VISTO la resolución N°23/90, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Archivo para carpetas colgantes, con rulemanes, cerradura de traba lateral tipo yale, estructura totalmente de chapa, medidas 1,37x46x70 cm, con destino al Centro Regional del Transporte cuyas oficinas funcionan en esa Facultad Regional, ofrecida por el Gobierno de la Provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

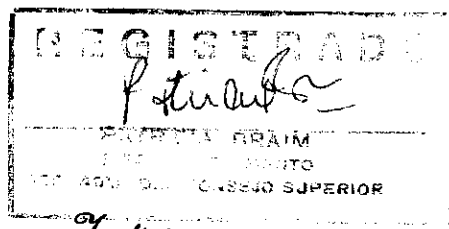
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su resolución N°23/90, por un monto total de QUINIENTOS NOVENTA MIL AUSTRALES (A 590.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///...

gional al Gobierno de la Provincia de Formosa, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Resistencia a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 342/90

gjp

Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADÉMICO